

# COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MURCIA

Comisión Judicial de Seguimiento para el COVID-19 en la Región de Murcia

Fecha: 14/3/2020. 19.00 horas (multiconferencia)

Expediente Gubernativo 161/2020

## Asistentes:

- Presidente TSJ Murcia (Miguel Pasqual del Riquelme)
- Fiscal Superior de la Región de Murcia (José Luis Díaz Manzanera)
- Secretario de Gobierno TSJ (Javier Parra)
- Miembro de Sala de Gobierno (Rubén Jiménez)
- Miembro de Sala de Gobierno (Consuelo Uris)
- Miembro de Sala de Gobierno (Miguel Angel Larrosa)
- Miembro de Sala de Gobierno (Enrique Domínguez)
- Miembro de Sala de Gobierno (Lorenzo Bautista)
- Miembro de Sala de Gobierno (Belén Lentisco)
- Coordinador Provincial (Miguel Angel Soler)
- Director del IML (Rafael Bañón)
- Gerente Territorial de Justicia (Julia García de la Calzada)
- Directora de Comunicación (Cristina López)

---

La Comisión Judicial de Seguimiento para el COVID-19 en la Región de Murcia, procede a la evaluación de las actuaciones realizadas durante el día de hoy en relación a cada uno de los cuatro objetivos que se fijaron a primera hora del día a través de contacto remoto.

### Objetivo 1.

Fijar las dotaciones de personal que deberán cubrir los servicios esenciales una vez que éstos sean fijados de manera definitiva por las instancias nacionales competentes.

El retraso en la fijación de tales servicios esenciales por dichas instancias, pendientes al parecer de la publicación del Decreto que declara el estado de alarma en todo el territorio nacional, obliga a evaluar la situación y diseñar dichas dotaciones de personal sobre la base de los proyectos previamente comunicados a esta Comisión.

En tal escenario, se han fijado con carácter provisional las dotaciones que constan en los anexos \*\*\* de esta acta, en relación con los cuerpos profesionales de jueces y magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, médicos forenses y funcionarios. Dichas dotaciones, aprobadas por la Comisión con carácter provisional, deberán ser adaptadas, en su caso, a los servicios esenciales que finalmente se fijen por las instancias nacionales competentes.

### Objetivo 2.

---

Hacer las adaptaciones que resulten procedentes en cada partido y servicio judicial en cumplimiento de los servicios esenciales que fijan las instancias nacionales competentes.

Por la Comisión se han valorado las especificidades de las distintas sedes y ello se ha tenido en cuenta para las conclusiones alcanzadas en el objetivo 1.

### **Objetivo 3.**

Identificación del personal que deberá acudir el lunes, 16, a las distintas sedes para integrar las dotaciones fijadas en el objetivo 1.

Se ha procedido a contactar con dicho personal en el caso de los jueces y magistrados, letrados de la Administración de Justicia, fiscales y médicos forenses. Se está en proceso de identificar y contactar con el personal de los tres cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia, a través de la red de letrados de las distintas sedes.

En todos los casos, el objetivo es que a lo largo de mañana, domingo, estén informados tanto las personas que tienen que acudir el lunes a su puesto de trabajo como todos los que no tienen que acudir.

En los días sucesivos se organizarán los turnos sucesivos correspondientes.

### **Objetivo 4.**

Gestión de la realización de los turnos en las sedes para garantizar la salud de todo el personal. Con tal finalidad: a) la Gerencia ha asegurado la limpieza intensiva de todas las instalaciones al término de cada jornada laboral. b) Gerencia incrementará las gestiones destinadas a suplir las carencias generalizadas de medidas sanitarias de autoprotección del personal, tratando de suministrar al menos gel para limpieza de manos a todo el personal que cubra los servicios esenciales fijados por las autoridades nacionales competentes; c) se traslada la recomendación de organizar los turnos en cada sede y servicio esencial de forma que si hay un positivo en un turno se pongan en cuarentena solo los de ese turno y no todos los que fueron coincidiendo en los turnos previos.

Adicionalmente, se acuerda por la Comisión convocar una reunión con los delegados de salud y prevención de riesgos laborales de los distintos cuerpos profesionales de la Administración de Justicia para el lunes 16, a fin de evaluar las distintas medidas puestas en marcha y las que hubieran que acordarse.